



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Facultad de Artes

Medellín, 31 de mayo de 2023

Señora
MILENA ARIAS
Auxiliar
MULTILOGISTICA
La ciudad.

Asunto: Respuesta “Aclaración al pliego de condiciones”

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de aclaración recibida de su parte, a través del correo auxiliar@multilogistica.co, en la cual indica:

“Observación. Los vehículos para la presentación de la propuesta y ejecución del contrato pueden ser bajo la modalidad de convenio empresarial o deben de ser afiliados a la empresa.”

Damos respuesta en los siguientes términos:

En la invitación a cotizar 002-21640002 - 2023, para la prestación de servicio de transporte de servicios especiales y estudiantes, numeral 8, literal k y en el anexo minuta del contrato, parágrafo 1 de la cláusula primera (objeto), hacen referencia a que la prestación del servicio se cumpla en vehículos de titularidad del proponente o afiliados al mismo. No se contemplan otras opciones para proveer el servicio de transporte.

Atentamente,

GABRIEL MARIO VÉLEZ SALAZAR
Decano
Facultad de Artes
Universidad de Antioquia